

# Ministerio de la Guerra

## CUENTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

A vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 294 de 21 de Octubre último y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 284, de fecha 20 del propio mes en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Plan.	CLASNS	Procedencia	Situación al relacionar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campanía. Días... Meses... Años...
									Años de edad	Servicio.	Término.	
1	Subsecretaría.....	Presidencia del Consejo de Ministros...	Portero cuarto....	2.100,00	Sargento.	Activo.....	»	José Moreno Elhojal....	31	18-2-23	8-8-0	2 10 26
19	Ciudad Real.—De Arroba a Horcajo de los Montes....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos....	Tercer postón....	1.250,00	Cabo....	»	»	José Sánchez Herrera....	27	2-11-21	»	» »
23	Ayuntamiento de Lugo.—Todo....	Capitanía general de la 1.ª Región....	Soteno vigilante....	750,00	Soldado..	»	»	Lucio Aylla López....	56	2-1-0	»	» »
			Guardia urbano....	2.190,00	Sargento.	Activo....	»	Francisco Tamayo Ríos... co... ....	31	9-7-27	7-0	No.
			Idem.....	2.100,00	Idem....	Licenciado....	»	Julián Anguita Ordóñez....	32	0-0-0	4-2-26	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Ramón González Izquierdo....	40	7-0-8	1-5-0	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Mariano Vardío García....	40	6-11-19	0-3-29	» »
			Idem.....	2.190,00	Cabo....	»	»	José Luis Berán Martínez....	36	10-0-18	»	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	José Pérez de Porro....	35	9-11-24	»	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Manuel Martín Valle....	36	9-10-18	»	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Joaquín Martínez Espl... nar....	32	7-0-0	»	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	José Argulluban Cardona....	32	5-5-12	»	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Antonio López Saenz....	47	8-3-2	»	» »
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Ezequiel Herrández Villente....	36	3-1-20	»	» »

**RELACIÓN de las reclamaciones que se desestiman y adjudicaciones que quedan sin efecto por los motivos que se indican:**

<b>CLASSES</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>MOTIVOS</b>
Sargento.....	Félix López Sanz.....	Porque el destino que cita fué publicado vacante con su verdadera denominación de Peón de Correos de Molina de Aragón a Aldehuela (Guadalajara), según lo comunicó a este Ministerio la Dirección general de Correos y Telégrafos.
Cabo.....	Victoriano Pártolas Gatoés.....	Porque la Instancia en petición del destino que menciona no se ha recibido en este Ministerio.
Soldado.....	Wenceslao Movilla Lumero.....	Porque la instancia en petición de los destinos que menciona se recibió en este Ministerio después de verificado el desempeño y probados los destinos solicitados.
Idem.....	Bernardino Herrero Martín.....	Porq. e quedó fuera de concurso para el destino que menciona por ser este de tercera categoría y no recomendar certificado de aptitud con nota de «Buono» preventivo en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1883.
Idem.....	Felipe Clemente García.....	Porque el documento justificativo de su situación militar se recibió en este Ministerio después de verificada la propuesta, y como se halla en segunda reserva, carece de derecho a solicitar destinos de los comprendidos en la Ley hasta que sea liquidado absoluto.
Suboficial.....	D. Miguel López Abellán .....	Porque a los Sargentos en activo les da preferente derecho el mayor tiempo servido en campaña con arreglo al artículo 2. <sup>o</sup> del Reglamento de 10 de Octubre de 1883, y el propuesto para el destino que cita cuenta con dos años, diez meses y veintidós días de estos servicios que no tiene el recurrente; y la categoría de Suboficial solo le da la preferencia sobre los Brigadistas y Sargentos en igualdad de condiciones según se determina en la Real orden de 24 de Noviembre de 1913 (O. L. n.º 216).
Sargento.....	Icidro Galán Ramos .....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 1, hecha a favor del interesado, y en la rectificación a la propuesta se lo concede a otro Sargento con mayores méritos.
Cabo.....	Ezequiel Hernández Valiente.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 10 para el que fué significado, y en la rectificación se le concede el núm. 128 que tenía solicitado en primer término.
Soldado.....	Francisco Fernández Díaz.....	Queda sin efecto la adjudicación del núm. 93 hecha a favor del interesado por carecer de derecho a obtener destinos de los comprendidos en la Ley por disfrutar haber pasivo como retirado por Guerra.
Sargento.....	Hulallo Muñoz Fernández .....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 122 a favor del interesado y en la rectificación se lo adjudica a un Cabo que le sigue en orden de méritos entre los que lo tienen solicitado.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921.—Al Subsecretario, Fernando Romeo.

# Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes

## SECCIÓN DE CONTABILIDAD

**RESUMEN** de las ventas de arzaga de Almadén a la Industria nacional durante el año 1921. (Véase La GACETA del día 8 de Julio de 1921).

MES	NÚMERO de frascos	IMPORTE — Pesetas	PRECIO		
			Máximo — Pesetas	Mínimo — Pesetas	Media — Pesetas
Enero.....	61	22.753,00	373,00	373,00	373,00
Febrero.....	18	5.528,00	273,00	289,00	307,64
Marzo.....	57	16.473,00	289,00	289,00	289,00
Abril.....	4	1.156,00	289,00	289,00	289,00
Mayo.....	60	17.340,00	289,00	289,00	289,00
Junio.....	67	19.363,00	289,00	289,00	289,00
Julio.....	10	2.890,00	289,00	289,00	289,00
Agosto.....	91	26.290,00	289,00	289,00	289,00
Septiembre.....	77	20.225,00	289,00	287,00	288,64
Octubre.....	62	14.745,00	289,00	287,00	287,84

Madrid, 12 de Noviembre de 1921.—V.º E.º P. El Presidente, Angel Urdiz.—El Jefe de la Contabilidad, Antonio Fernández  
*(Palmeroy)*

## Consejo de Administración de las

### SECCIÓN DE

RESUMEN de las cuentas de ventas de azogue de Almadén, rendidas mensualmente por los Sres. N. M. Roths

1921	FRASCOES			PRECIOS DE LAS VENTAS POR FRASCOES			Productos obtenidos de las ventas
	Recibidos en Londres por los señores N. M. Rothschild	Vendidos por dichos señores	Sobrantes en poder de los mismos en fin de cada mes	Máximo	Mínimo	Medio	
				Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	
Enero.....	»	2.703	6.830	12-10-00	11-05-00	11-12-05	31.412-10-00
Febrero.....	5.000	»	11.630	»	»	»	»
Marzo.....	5.000	50	16.580	12-10-00	12-10-00	12-10-00	625-00-00
Abrial.....	5.000	865	20.715	11-09-00	10-00-00	10-13-06	9.365-00-00
Mayo.....	»	2.075	18.640	11-09-00	10-00-00	10-10-06	20.975-00-00
Junio.....	4.000	• 3.	22.637	11-00-00	11-00-00	11-00-00	33-00-00
Julio.....	»	3.000	19.637	10-10-00	10-00-00	10-05-04	30.500-00-00
Agosto.....	»	3.500	16.137	9-10-00	8-00-00	9-04-03 1/2	32.250-00-00
Septiembre.....	»	875	15.762	8-01-00	8-00-00	8-00-00	3.000-00-00
Octubre.....	»	5.276	10.486	9-10-00	8-00-00	8-07-06	44.183-00-00

NOTA.—En las ventas de Septiembre se incluye como vendido un frasco a 11 libras extraviado en el transporte de Junio y que Madrid, 12 de Noviembre de 1921.—V.º E.º El Presidente, Angel Urquiza.—El Jefe de la Contabilidad, Antonio Fernández Valmaseda.

## Minas de Almadén y Arrayanes

### CONTABILIDAD

*child e Hijos, de Londres, al Gobierno español, correspondientes al año 1921 (Véase GACETA de 3 de Julio de 1921)*

RETIENIDO POR LOS SEÑORES ROTHSCHILD POR LOS CONCEPTOS QUE SE EXPRESAN									Entregado por los señores Rothschild al Gobierno español
Transporte do mon- me desde Almadén a Londres a 6 chil- nes por frasco	Almaceneje en Londres	Seguro de incendios	Correaje de 0,50 por 100 sobre los productos brutos de las ventas	Comisión de 0,75 por 100 sobre dichos productos	Documento de 3 por 100 sobre idem	Su partici- pación de 5 por 100 en el aumento de precio en las ventas sobre el de 8 libras 2 che- elines por frasco	TOTAL	—	—
Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
»	50-08-05	47-18-01	157-61-03	235-11-11	942-07-06	475-18-02	1.309-09-07	29.503-08-05	
1.500-09-00	160-08-11	»	»	»	»	»	1.600-08-11	»	
1.500-09-00	»	87-18-04	3-02-06	4-18-09	18-15-00	11-01-00	1.575-09-07	»	
1.500-09-00	5-15-06	59-11-08	46-16-06	70-04-01	260-19-00	117-18-06	2.030-15-11	4.103-05-07	
»	120-16-01	»	104-17-06	157-06-03	629-05-10	203-07-06	1.240-12-01	19.731-07-08	
1.200-09-00	»	78-00-00	03-04	05-00	19-09	08-03	1.279-16-00	»	
»	84-11-09	88-13-04	152-10-00	228-15-00	915-09-00	310-00-00	1.377-10-01	27.473-13-02	
»	133-05-03	»	161-05-00	241-17-06	967-10-00	195-00-00	1.638-17-03	39.551-02-03	
»	170-19-10	8-10-00	14-19-02	22-09-10	89-15-02	»	804-13-00	2.701-07-00	
»	137-19-06	»	220-18-04	331-07-05	1.325-09-09	83-00-00	2.008-15-00	42.084-05-00	

ahora la Compañía de ferrocarriles.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Enjo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 83 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.611

CEREZO, Angel; de profesión conductor del carro número 645; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 30; comparecerá el dia 9 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Benedicto Gordo Mora, con el número 1.427 del corriente año.

17222

4.612

COMAGO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Cisneros, número 73, principal; comparecerá el dia 21 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 330 del corriente año.

17233

4.613

MARTINEZ, Faustino; comparecerá el dia 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 1.214 del corriente año.

17228

4.614

GARCIA FERNANDEZ, Federico; de catorce años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Federico y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid, en las Chozas de la Almadiga, número 60; comparecerá el dia 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.214 del corriente año.

17227

4.615

GARCIA RODRIGUEZ, Soledad; de treinta y cinco años, de estado viuda, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Enrique y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Reloj, solar; comparecerá el dia 20 de Noviembre, y hora de

las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra ella misma, con el número 1.263 del corriente año.

17231

4.616

JIMENO, REMIGIO; comparecerá el dia 25 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Benedicto Gordo Mora, con el número 1.427 del corriente año.

17224

4.617

LUIS ODON GONZALEZ OCHOA, José, de veinticuatro años, soltero, natural de Langas de Tineo (Oviedo), de profesión abogado, hijo de Román y de Basilia; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Antonio Grilo, número 33, cuarto; comparecerá el dia 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.331 del corriente año.

17232

4.618

MINGO GARCIA, Marina; de catorce años, soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Reloj, solar; comparecerá el dia 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 1.200 de orden del corriente año.

17230

4.619

NIETO, Antonio; de profesión conductor del autocamión número 5.850 M.; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, número 18; comparecerá el dia 9 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 451 de orden del corriente año.

17221

4.620

ORDONEZ GUTTEREZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Poladura (León); comparecerá el dia 9 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Policía de ferrocarriles, instruido contra el mismo con el número 1.148 de orden del corriente año.

17225

4.621

PARDO JIMENEZ, Angel; de veint

tres años, de estado soltero, de profesión cerrajero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salire, número 23, tercero; comparecerá el dia 21 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Paulino Miñano, con el número 671 de orden del corriente año.

17223

4.622

SANCHEZ, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de los Mosquenses, número 1; comparecerá el dia 21 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.218 de orden del corriente año.

17229

4.623

VAZQUEZ ROJO, Faustino; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión barmizadas, hijo de José y de Efiginia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 62, número 6; comparecerá el dia 30 de Noviembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 1.200 de orden del corriente año.

17226

4.624

VERDUGO ANDRADE, José, y a Presentación Rojo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, se les cita para que el dia 30 de Noviembre comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 818, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les perjudique el perjuicio que haya lugar.

17225

4.625

BALBANEZ FERNANDEZ, Manuel; hija de Purificación; domiciliada últimamente en las Chozas de la Alhondiga, número 14, de Madrid; comparecerá el dia 22 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Enrique Losada.

16994

4.626

CACHAPO SANCHEZ, Francisco; hijo de Natalio y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triptilete, número 15; comparecerá el dia 1º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Tomás Pérez.

17226

4.627

**ESCRIBANO ABAD**, Casimira; hija de Eduardo y de Jorja, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguirre, números 12 y 14; comparecerá el día 22 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra aquella.

17305

4.628

**LÓPEZ DE RODAS - MERCADER**, Manuel; hijo de Lorenzo y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 33; comparecerá el día 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra aquél y otro.

17304

4.629

**LOSADA BAUTISTA**, Enrique; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, posada de San Pedro (Cava Baja); comparecerá el día 22 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra aquél.

16995

4.630

**SAN ESTEBAN MARTINEZ**, Maximino Ramón; hijo de Andrés y de Perfecta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, números 15 y 17, segundo derecho; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra Rafael Rodríguez.

16997

monde, doña Petra, doña Eulalia, doña Ramona, doña Maximina y D. Juan Gurruchaga Uriarte y doña Petra y D. Lorenzo Irigoyen y Uriarte, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer uso de su derecho ante este Juzgado, si les conviene, haciéndose constar que durante el término de treinta días del primer edicto no se ha presentado ninguno a reclamar la herencia.

Dado en Azpeitia a 9 de Noviembre de 1921.—El Juez, Luis Felipe Gómez. —D. S. O. P. H. Marcos J. Echáiz.

X-2484

#### LAREDO

**FIGUEROA**, Fíguelez Gutiérrez, Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Domingo Raíz Bravo se ha promovido expediente solicitando entre otros extremos: se declare herederos abintestato de doña Manuela Llanderas Viesca, a sus representados D. Manuel Rogelio Lux Cantero, don Manuel, D. José, D. Pablo, doña Hermenegilda y doña Clementina Isagüilla Calle, D. Tomás Evaristo Villanueva Lazbal, doña Clotilde Rosa y D. Claudio Tagle Lazbal, doña Ignacia Josefa Lazbal González, D. Federico, D. Feliciano y D. Mariano Llano Giménez, D. Tomás López Llano, doña Elisa y D. Gregorio Gómez Llano y D. Teodoro de Llano Sánchez, todos parientes colaterales en quinto grado de la finada; y en virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos con esta fecha, se anuncia por el presente segundo edicto, la muerte intestada de doña Manuela Llanderas Viesca, haciendo nuevo llamamiento por segunda vez y por el término de veinte días a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Laredo a 12 de Noviembre de 1921.—El Juez Julián Fíguelez. —P. S. M. José María Martínez.

X-2480

#### MADRID—CONGRESO

**PRENDES DE PRIMERA INSTANCIA**

Don José Prendes Pardo y Díaz Laviada, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que, a virtud de la acordada en providencia de hoy, dictada en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito hipotecario denominado "El Hogar Español", contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta por término de veinte días, la casa número 6 de la calle de Marzana, de la villa de Bilbao, que linda: al Nordeste, con el muelle de Marzana; al Sudeste, con casa contigua de los señores duques de Almagro; al Sureste, con la calle de Marzana, y al Noroeste, con casa contigua de la señora viuda de Abásolo. Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 114.645 pesetas.

Primera. Una casa en esta Corte, calle del Ferrocarril, señalada con el número 17 provisional. Consta de cinco pisos, sótano y ático, con cuatro patios, y tiene de superficie 4.636 pies cuadrados, equivalentes a 359 metros 93 decímetros cuadrados; y

Segunda. Otra casa, sita en la misma calle del Ferrocarril, señalada con el número 19 provisional. Consta de sótano, cinco pisos y ático, con una

superficie de 3.066 pies cuadrados, equivalentes a 288 metros 48 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y se advierte a los licitadores:

Primer. Que el tipo de venta es el 75 por 100 de su avalúo, o sea el de 194.250 pesetas para la primera finca, y el de 117.750 para la segunda, pudiendo hacerse posturas separadamente para cada finca.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad asignada a cada finca, sin cargo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que tampoco se admitirán proposiciones inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a cantidad de cederlo a un tercero; y

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de la última inscripción de dominio y de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistiendo, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. — se cita por el presente punto de subasta, a los herederos o causahabientes del D. Camilo León Puentes, cuyos nombres y domicilios se ignoran. E igualmente que, por ser desconocido el domicilio de D. Manuel Serrano Arbohos y de D. Valentín Mattegui Hazabal, acreedores del propietario, que tienen inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, con posterioridad a la del crédito de la Sociedad demandante, se les notifica que por edictos, como se hace por el presente, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que puedan ocurrir a la subasta de las expresadas fincas.

Dado en Madrid a 3 de Noviembre de 1921.—Ante mí, Luis Moliner.—El Juez, José Prendes Pardo.

X-2471

#### MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, fecha 29 de Octubre último dictada en autos ejecutivos, se pone a la venta en pública subasta por término de veinte días, la casa número 6 de la calle de Marzana, de la villa de Bilbao, que linda: al Nordeste, con el muelle de Marzana; al Sudeste, con casa contigua de los señores duques de Almagro; al Sureste, con la calle de Marzana, y al Noroeste, con casa contigua de la señora viuda de Abásolo. Dicha finca ha sido tasada pericialmente en 114.645 pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado y en el de primera instancia de Bilbao el día 10 de Diciembre próximo a las once de la mañana;

advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate se adjudicará por este Juzgado al que resulte mejor postor, conocido que sea el resultado de ambas subastas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría en que radica el juicio, con los cuales habrá de conformarse el rematante, y que la consignación que hiciere el mejor postor quedará en poder del actuario como parte del precio del remate, devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez. V.º B., el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

V—2483

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.688 de orden del año 1921 contra Lorenzo Muñoz Escobar y otro por hurto y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Septiembre de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Montañola, y los Adjuntos D. Enrique Molina y D. Joaquín Sicilia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Lleras Rodríguez, Miguel Galache, Clemente Robles y Lorenzo Muñoz de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Francisco Lleras Rodríguez y Lorenzo Muñoz a la pena de un día de arresto a cada uno de ellos y pago de costas por cuartas partes. Remítase hoja de ejecución de condena a la Dirección de Penales, anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos, devuélvanse las botellas ocupadas al perjudicado, y absolvieren libremente a los dos denunciados, declarando de oficio las otras cuartas partes de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Montañola.—Joaquín Sicilia.—Enrique Molina."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Muñoz Escobar.

pido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Octubre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—17298

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.866 del año 1921 contra Esperanza Rodríguez Martín, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En la villa y Corte de Madrid a 25 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ramón Cilla y D. Arturo Ruiz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Esperanza Rodríguez Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente:

Fallamos que debemos condenar y condenamos, a la denunciada Esperanza Rodríguez, a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado o en la forma substitutiva correspondiente, y costas del juicio, notificándole la presente resolución por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ramón Cilla.—Arturo Ruiz."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a la denunciada Esperanza Rodríguez Martín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Octubre de 1921.—V.º B., Humberto Llorente.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—16996

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.175 de orden del año 1921 contra Juana Agujetas Sánchez, Sebastián Candel Estefan y Fructuoso Minaya y otro por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Septiembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, señor D. Manuel Montañola; Adjuntos, D. Enrique Molina y D. Joaquín Sicilia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Luis Rodrigo, Juan Agujetas, Sebastián Candel y Fructuoso Minaya de la otra, como denunciados,

demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados a la pena de cinco días de arresto a Luis Rodríguez, y a seis días de arresto menor a Juan Agujetas, Sebastián Candel y Fructuoso Minaya, con las costas por cuartas partes, notificándose esta resolución a los tres últimos por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Montañola.—Joaquín Sicilia.—Enrique Molina".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Juan Agujetas Sánchez, Sebastián Candel Estefan y Fructuoso Minaya, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 29 de Octubre de 1921.

El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Manuel Montañola.

JO—17301

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1972 de orden del año 1921 contra Saturnino García Hernández y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Presidente, Juez, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ramón Cilla y D. Arturo Ruiz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tomás García Sirven y Saturnino García Fernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Tomás García Sirvent, a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, y a Saturnino García Hernández a la pena de quince días de arresto menor y costas, por mitad, a ambos, notificándose esta resolución al segundo, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ramón Cilla.—Arturo Ruiz."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Saturnino García Hernández, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, El Juez, Humberto Llorente.

JO—17302